Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por el que se convoca una reapertura de la Consulta Preliminar al Mercado 2/2018 en el marco de la iniciativa "Transformación digital de Anatomía Patológica" para la búsqueda de soluciones innovadoras en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (PADIGA)

Andalucía se mueve con Europa

Primero. Antecedentes

La Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud puso en marcha la Consulta Preliminar al Mercado (CPM) de la iniciativa 2/2018 "Desarrollo de un servicio regional en red de Patología Digital basado en soluciones abiertas, así como el desarrollo de una Plataforma de soluciones avanzadas basadas en Inteligencia Artificial" (en adelante PADIGA) el 2 de octubre de 2018, procedimiento regulado en el articulo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la finalidad de preparar correctamente las futuras licitaciones e informar a los operadores económicos y demás agentes del conocimiento acerca de sus planes de contratación y de los requisitos que exigirán para concurrir a los procedimientos posteriores.

Se estableció un primer plazo de recepción de solicitudes que finalizó el 2 de noviembre de 2018, en el que se recibieron 29 propuestas innovadoras de 22 entidades participantes.

La dificultad para agendar las entrevistas con las empresas con tiempo suficiente para cumplir con los requisitos previos al cierre de la CPM forzó una ampliación del plazo de vigencia del proceso de CPM. En este sentido, en anuncio del 24 de diciembre de 2018 se publica la ampliación de plazo de la CPM al 28 de febrero de 2019. Posteriormente, y con el fin de finalizar las entrevistas y realizar el informe final, se vuelve a publicar dos ampliaciones adicionales: de fecha 27 de febrero de 2019 estableciendo como plazo de la CPM el 15 de abril de 2019, y la última de fecha 11 de abril de 2019 ampliando el plazo de la CPM al 31 de mayo de 2019.

Estas ampliaciones de plazo de vigencia permitieron establecer un cronograma adecuado a la calidad y al número de soluciones recibidas para establecer las fechas de las acciones a realizar de cara al cierre de la Consulta. El informe final de la Consulta se publicó en el perfil del contratante el 09 de octubre de 2019.

El proyecto sufrió una desaceleración vinculados a reprogramaciones de las fuentes de financiación relacionadas que dotaban al proyecto de presupuesto en su conjunto (Programa Operativo Regional del Marco Europeo 2014-2020 y Red.es).

Esta desaceleración del proceso ha provocado cambios en el estado del arte de las soluciones, generando una incertidumbre sobre los alcances adecuados que deberían articularse en las futuras licitaciones.

Por ello, la Dirección General del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta del equipo técnico del proyecto, ha decidido proceder a la reapertura de la consulta con la finalidad de actualizar la

información de las propuestas por parte de los proponentes (si así lo considerasen) a través del mismo formulario Anexo II de la Consulta Preliminar al Mercado 2/2018.

Además, se abre la posibilidad de participación de nuevas entidades y agentes del conocimiento bien por iniciativa directa de las mismas o tras invitación a participar, con el objetivo de ganar una mayor concurrencia y competencia real, según indica el artículo 185 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La participación en la consulta no impide la posterior intervención en los procedimientos de contratación que en su caso se tramiten, según establece el último párrafo del articulo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De cara a facilitar información actualizada a todos los participantes en este nuevo periodo, se ha publicado en el Perfil del Contratante un nuevo informe de la CPM modificando los apartados: introducción (fuentes de financiación), conclusiones extraídas y mapa de demanda temprana. Al finalizar este nuevo periodo se incorporarán los resultados y se publicará el Informe Final definitivo de la CPM.

Segundo. Objeto

A la vista de la evolución de la CPM y la evolución del estado del arte durante estos meses, se ha comprobado que resulta conveniente realizar una reapertura de la misma con el objetivo de obtener una actualización y una ampliación de información sobre las propuestas recibidas.

Este nuevo plazo de apertura de la Consulta permitirá a las entidades participantes enviar información actualizada y concreta al reto de PADIGA así como la participación de nuevas entidades.

Tercero. Participación y funcionamiento

a) Podrán participar en este nuevo periodo de la Consulta tanto nuevas entidades como aquellas entidades participantes en el primer periodo de la consulta que quieran actualizar o presentar nuevas propuestas.

Serán de aplicación las normas establecidas en la convocatoria *2/2018_CPI Consulta Preliminar al Mercado del Servicio Andaluz de Salud en el marco de la iniciativa de "Transformación Digital publicada de Anatomía Patológica" para la búsqueda de soluciones innovadoras en el Sistema Sanitario Público de Andalucía* , aprobadas por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud del pasado 2 de octubre de 2018 (ver enlace https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares/detalle/000000086198.html)

b) El equipo técnico del proyecto podrá proponer la invitación a nuevas entidades no participantes en el primer periodo de la consulta con el fin de garantizar una muestra adecuada y asegurar una concurrencia y competencia real.

c) Cualquier entidad participante en el primer periodo de la consulta es libre de presentar una nueva propuesta en el plazo y forma acordados en la presente resolución.

d) Las entidades participantes deberán cumplimentar de nuevo el formulario de propuesta (ver documento Anexo II del siguiente enlace http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/document/download?refCode=2019-0000098444&refDoc=2019-0000098444-0) a cumplimentar en el plazo y forma establecido en la presente Resolución. Podrán enviar documentos adjuntos relativos a la propuesta y siempre y cuando no se superen las 15 páginas a una cara.

e) Se podrá citar a entrevista individual a todas aquellas entidades que se consideren necesarias que hayan presentado una propuesta con el objetivo de recabar mayor información. Las entrevistas se realizarán por videoconferencia, que quedarán grabadas previo consentimiento del entrevistado para uso exclusivo interno, y únicamente las entidades podrán proporcionar información relacionada exclusivamente con el reto aquí planteado.

f) El envío de información se realizará por los medios habilitados, a través del correo electrónico: compra.innovacion.sc.sspa@juntadeandalucia.es.

g) El plazo de presentación de propuestas finalizará el 30 de noviembre de 2020 a las 23:59 (hora peninsular). Sin perjuicio de que el Servicio Andaluz de Salud estime oportuno volver a ampliar ese plazo si el grado de definición de las soluciones no es el suficiente o esperado.

h) Tras el análisis de las nuevas propuestas recibidas se elaborará una actualización del informe final con el detalle de las acciones llevadas a cabo. Este informe se publicará con tiempo suficiente a la presentación de las licitaciones.

i) Una vez finalizada la consulta, podrá celebrarse una jornada webinar en la que se presentarán los resultados definitivos de la consulta y se informará sobre las primeras licitaciones.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SAS